Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0171

Martes, 7 de septiembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

EDICTO. Cargo de Juez/a de Paz Titular.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos/as los/as vecinos/as de este municipio que, dentro del plazo legal, se procederá por el Plano de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de un/a candidato/a para el cargo de JUEZ/A DE PAZ TITULAR.

Los/as interesados/as en este nombramiento, tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, la correspondiente solicitud, por escrito, acompañada de los documentos siguientes.

1. Certificado de nacimiento o fotocopia compulsada de DNI.

2. Certificado de antecedentes penales.

3. Certificación de residencia.

4. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.

5. Declaración jurada de no estar incurso/a en causas de incompatibilidad para ejercer el cargo de Juez/a de Paz.

Los/as Jueces/Juezas que ocupan las plazas convocadas, caso de formular solicitud, no tendrán necesidad de aportar la documentación coincidente con los requisitos que tienen acreditados para su nombramiento, salvo la declaración de incapacidad e incompatibilidad.

Valdeobispo, 2 de septiembre de 2021
Óscar Alcón Granado
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-4135
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es